

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias y Ambientales por la Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo</li><li>• Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real</li><li>• Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes</li><li>• Escuela Internacional de Doctorado</li><li>• Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC)</li></ul>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su

naturaleza y objetivos.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

#### **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

0 - Descripción general: Se proponen las siguientes modificaciones del plan de estudios: - Inclusión en el apartado 1.3 de la Escuela Internacional de Doctorado como centro y gestor del programa. - Se aumenta en el apartado 1.3 el número de plazas de 20 a 30. - Se han incorporado en el apartado 3.2 algunas titulaciones de acceso directo que se habían olvidado en la redacción de la memoria inicial. - Se actualiza el apartado 3.3 con la previsión de estudiantes que se estima que se matricularán. - Se modifica la redacción del apartado 6.2.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: Se incluye la Escuela Internacional de Doctorado como centro y gestor del programa. Se aumenta el número de plazas de 20 a 30. Durante los dos cursos de admisión de alumnos (2014/15 y 2015/16), el número de alumnos ha superado las 20 plazas inicialmente ofertadas y, en este segundo curso las 25. Entendiendo este número de plazas como un número máximo y teniendo en cuenta la información disponible en este momento y, considerando además el profesorado implicado, nos parece una propuesta adecuada a la capacidad formativa del programa. Se mantienen los centros como centros del programa, ya que son los responsables de las instalaciones, medios materiales y humanos vinculados. También debido a que los alumnos estarán y desarrollarán sus actividades investigadoras en dichos centros.

3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se han incorporado algunas titulaciones de acceso directo que se habían olvidado en la redacción de la memoria inicial.

3.3 - Estudiantes: Se actualiza la previsión de estudiantes que se estima que se matricularán.

6.2 - Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis: Se adjunta una nueva redacción de este apartado.

Madrid, a 16/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo